

ANEXO II

MEMORIA EXPLICATIVA ANEXA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE NOVOMATIC GAMING SPAIN, SA Y EL DEPARTAMENTO DE INTERIOR, RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA PARA LA ADHESIÓN DE NOVOMATIC GAMING SPAIN, SA AL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL FOMENTO DEL JUEGO RESPONSABLE EN CATALUNYA

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es concretar las actuaciones que NOVOMATIC GAMING SPAIN, SA realizará para dar cumplimiento a las prácticas identificadas en el “Código de buenas prácticas sobre el juego responsable en Catalunya”. Las prácticas incluidas en el Código se agrupan a partir de las cinco categorías que son aplicables a las empresas fabricantes de máquinas recreativas con premio (tipo B) y de azar (tipo C):

1. Información a las personas jugadoras
2. Prohibición de acceso a establecimientos de juego
4. Formación del personal sobre juego responsable
5. Establecimientos de juego y elementos físicos de los juegos de azar
7. Responsabilidad Social Corporativa

A continuación se exponen las actuaciones que se realizarán para dar cumplimiento a cada una de las prácticas identificadas.

II. DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LAS ACTUACIONES

1. INFORMACIÓN A LAS PERSONAS JUGADORAS

1.1 Las empresas de juego informarán a las personas jugadoras sobre su compromiso con el fomento del juego responsable y sobre su adhesión a este Código.

Esta información se hará pública a través de los medios siguientes:

- NOVOMATIC GAMING SPAIN, SA enviará una carta a todos sus clientes comunicando su compromiso con el fomento del juego responsable y sobre su adhesión a este Código.
- página web de NOVOMATIC GAMING SPAIN, SA, apoyos publicitarios (una breve referencia)
- boletines, revistas y otras publicaciones de NOVOMATIC GAMING SPAIN, SA
- información en los espacios que contrate en ferias industriales y comerciales en Catalunya

1.3 Las empresas de juego ofrecerán a las personas jugadoras la descripción detallada de los juegos a su disposición y, como mínimo, el coste de la partida o importes mínimos y máximos de apuesta, normas de funcionamiento, premios y, según sea conveniente, porcentaje de retorno o probabilidades de ganar.

La información sobre la descripción del funcionamiento de la máquina, importe de la partida, premios, porcentaje de retorno y los otros requisitos que establece la normativa vigente, han de constar de forma clara y legible en la parte frontal de la máquina, al menos en catalán.

2. PROHIBICIÓN DE ACCESO A ESTABLECIMIENTOS DE JUEGO

2.1 Las empresas de juego establecerán mecanismos y procedimientos efectivos para impedir el acceso a los establecimientos de juego y la práctica de los juegos de azar a las personas menores de edad y a cualquiera que presente síntomas de embriaguez por alcohol o intoxicación por otras sustancias o de alienación mental.

Las máquinas indicarán claramente que su uso está prohibido a las personas menores de edad con un pictograma y con la indicación por escrito. Esta información ha de constar de forma clara y legible en la parte frontal de la máquina, al menos en catalán.

4. FORMACIÓN DEL PERSONAL SOBRE JUEGO RESPONSABLE

4.1 Las empresas de juego formarán al personal de nueva contratación en materia de juego responsable y establecerán acciones de formación sobre esta materia en los planes de formación continua de sus empleados. Las acciones formativas se tendrán que adaptar a los colectivos siguientes:

- **Personal con responsabilidades directivas**
- **Resto del personal a criterio de la empresa**

Todo el personal directivo de NOVOMATIC GAMING SPAIN, SA realizará un seminario sobre juego responsable, de unas dos horas de duración.

El personal de Investigación y Desarrollo y el resto del personal que NOVOMATIC GAMING SPAIN, SA determine, realizará un curso básico sobre juego responsable de tres horas de duración.

Cada cuatro años, el personal de NOVOMATIC GAMING SPAIN, SA tendrá que realizar un nuevo seminario de reciclaje sobre el juego responsable.

5. ESTABLECIMIENTOS DE JUEGO Y ELEMENTOS FÍSICOS DE LOS JUEGOS DE AZAR

5.2 Los elementos físicos de los juegos de azar que se relacionan a continuación, incorporarán, además de la información que normativamente tenga que constar, mensajes sobre el juego responsable, los riesgos potenciales de adicción a los juegos de azar y el teléfono Sanidad Responde 24 horas:

- **Frontales de las máquinas recreativas con premio y de azar**

En los frontales de las máquinas recreativas con premio y de azar constará, juntamente con el logotipo del Programa de Juego Responsable, un rectángulo de 10,5 cm. x 6,5 cm. con el mensaje siguiente:



7. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

7.1 Las empresas del juego impulsarán sus propios programas de juego responsable, los cuales se dirigirán tanto a sus clientes como a su personal.

NOVOMATIC GAMING SPAIN, SA elaborará un programa propio sobre juego responsable, basado en la aplicación del Código de buenas prácticas para el fomento del juego responsable. Este programa tendrá en cuenta como destinatarios, no sólo a sus clientes, si no además acciones dirigidas a prevenir los problemas de juego de su personal.

7.2 Las empresas de juego colaborarán con la administración pública y con las asociaciones de rehabilitación y apoyo de personas adictas al juego en aquellos proyectos y actuaciones que:

- promuevan la práctica de los juegos de azar de forma responsable
- reduzcan los efectos negativos que pueden producir algunas formas de jugar

NOVOMATIC GAMING SPAIN, SA se compromete a trabajar y dar apoyo a los proyectos sobre juego responsable que se impulsen desde la administración pública y las asociaciones de rehabilitación y apoyo de personas adictas.

7.3 Las empresas de juego darán apoyo y colaborarán con las acciones de investigación, desarrollo e innovación sobre las diferentes dimensiones del juego que se impulsen desde diferentes ámbitos.

NOVOMATIC GAMING SPAIN, SA se compromete a dar apoyo y a impulsar proyectos de investigación e innovación que sobre el ámbito de los juegos de azar se desarrollen desde diferentes ámbitos.